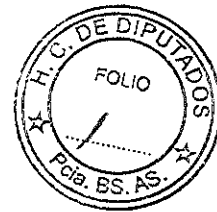




EXPTE. D- 742 /18-19




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo deje sin efecto la Resolución Conjunta N° 585/2018 del Ministerio de Trabajo y de la Dirección General de Cultura y Educación por la que se transfieren a la órbita del primero los Servicios Educativos de Formación Profesional.


ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo que los Centros de Formación Profesional existentes en nuestra provincia sigan funcionando bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación, por lo que se requiere dejar sin efecto la Resolución conjunta N° 585/2018 cuya referencia es "Expediente N°21500-145-18 Resolución Conjunta Centros de Formación Laboral" de fecha 9 de marzo de 2018.

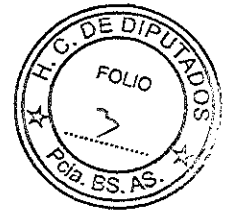
Desde los trabajadores de los servicios educativos de formación profesional y desde distintas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación para el trabajo, se venía alertando sobre los efectos nocivos de una determinación de esta naturaleza y pedían al Poder Ejecutivo que no la concretara.

Por ejemplo, el Obispado de San Martín por intermedio del Vicario Eduardo López y del Padre Pepe Di Paola párroco en San Juan Bosco en José León Suárez le había enviado una nota a la señora gobernadora pidiendo que no se concretara el traspaso del Centro de Formación Profesional N°402 de Tres de Febrero al destacar que "en el eje del proyecto educativo está la persona en todas sus dimensiones. Su tarea es meramente educativa, forma para el mundo del trabajo y la promoción humana". Consideraron "sumamente preocupante" que el CFP deje de pertenecer al área de educación por "el riesgo de dejar afuera a tantas personas que todavía nos necesitan".

"En los distritos que conforman nuestra diócesis (General San Martín y Tres de Febrero) hay tres CFP conveniados que ya tienen su historia y están insertados en sus realidades sociales. Su cierre o cambio de organización provocarían un gran desconcierto... por nuestro trabajo en las villas creemos que esto imposibilitaría continuar funcionando eficaz y satisfactoriamente", indicó el obispado en su misiva.

Actualmente la provincia de Buenos Aires cuenta con unos 350 centros de formación profesional, de los cuales 90 son propios de la dirección de Cultura y Educación, mientras que el resto del universo son "conveniados" con distintas entidades, como iglesias, obispados, organizaciones civiles y sindicatos.

"Con esto desaparecerían los proyectos educativos de las instituciones que, además de la capacitación en lo productivo, nos dedicamos a lo social porque estamos insertos en regiones muy vulnerables. Por ejemplo, hay especialidades como gastronomía o peluquería



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

que nos son consideradas formación profesional, sin embargo, en nuestro ámbito constituyen una salida laboral en el área de servicios para incluso muchas mujeres que son sostén de hogar, y esto no está siendo tenido en cuenta”, destacó la docente Patricia Pace, directiva del CFP 3 Región 7 surgido en los ‘90 a partir de un convenio con el Obispado de San Martín.

Esta preocupación que transmiten las autoridades eclesiásticas de San Martín es compartida por todos los actores de las comunidades educativas de los distintos distritos de la provincia.

Sibila Botti, profesora de nivel medio y superior y directora del CFP 410 de La Matanza, quien consideró en declaraciones formuladas a medios de comunicación social que “la idea del traspaso no nos gusta porque entendemos que la formación profesional no se puede entender sin el aspecto pedagógico que fortalece y mejora permanentemente los entornos de enseñanza-aprendizaje” y se corre el riesgo que “se abandone la idea de elevar y potenciar la formación integral del alumno-trabajador con una mirada colectiva y transformadora del mundo y de su inserción en el mundo del trabajo, por otra que privilegia únicamente las capacidades y habilidades puntuales de la lógica patrón-empleado”.

“Por nuestros cursos pasaron más de 20 mil alumnos, chicos que van desde los que tienen solo el primario hasta universitarios que quieren capacitarse. Es decir que el abanico es muy amplio y la demanda es cada vez mayor. Por eso nos parece importante que la gobernadora nos escuche, y comprenda el trabajo social y de contención que se está haciendo y que tiene que ver precisamente con el objetivo de promoción humana que tiene el proyecto desde su inicio”, añadió.

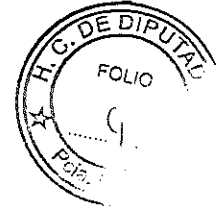
Asimismo, cabe resaltar que el trabajo que desempeñan estas instituciones se encuentra amparado por las leyes nacionales 26.206 y 26.058 de Educación y de Educación Técnico Profesional respectivamente y la ley provincial 13.688 de Educación Técnico Profesional.

Por otra parte, la preocupación de quienes trabajan en los CFP se debe en buena medida a que durante 2017 se desfinanció la Educación Técnica, ya que del total de presupuesto asignado solo se ejecutó el 20 por ciento, lo que implica un recorte real de unos 2700 millones de pesos.

Desde nuestra concepción política consideramos que toda medida de gobierno de fondo y en particular las políticas educativas, no se definen detrás de un escritorio, se



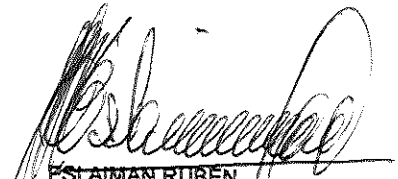
EXPTE. D- 742 /18-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

construye con todos los actores sociales, y con esta medida que proponemos se deje sin efecto ello no fue contemplado por las autoridades provinciales. Desde la gobernación se debería haber convocado a una mesa de diálogo para que todos los sectores pudieran expresarse y ser escuchados e incluso avanzar en un trabajo coordinado para vincular a los egresados de los cursos con el mundo laboral.

Por todo ello, agradezco a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.


ESTEBAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.